

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-6967** *Notificación de la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del padrón de habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el padrón de Habitantes.

NOMBRE	DNI/NIE/ DIRECCIÓN	PASAPORTE
MICHALINA EWA KLICH	EF7030724	DOCTOR DIEGO MADRAZO 12, 2º B
MACIEJ TOMASZ KLICH	ED7813758	DOCTOR DIEGO MADRAZO 12, 2º B
HANNA MARIA KLICH	EF2030682	DOCTOR DIEGO MADRAZO 12, 2º B
MONIKA ANNA KLICH	EG7922716	DOCTOR DIEGO MADRAZO 12, 2º B
ANTONI MILOSZ KLICH	EF7030702	DOCTOR DIEGO MADRAZO 12, 2º B

Santander, 21 de julio de 2017.  
La jefa del Servicio de Estadística,  
Puerto Sánchez-Calero López.

2017/6967